Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

9/2003

OREGUI HUGO OSCAR Y OTROS c/ YPF SA Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, en la fecha que surge al pie de la presente.- MGL

Al escrito del coactor Oregui de fs. 474:

Agréguese la pieza acompañada y tiénese presente lo manifestado.

En atención a lo solicitado, lo manifestado por la accionada a fs. 462/463 y constancias de la causa, líbrese DEOX por Secretaría al Banco de la Nación Argentina a los fines de que transfiera la cantidad de 210.256 Bonos de Consolidación en Moneda Nacional, PR 17, 10º Serie de la cuenta perteneciente a estas actuaciones y a la orden de este Juzgado a la cuenta comitente denunciada por el Sr. Hugo Oscar Oreghi en el escrito en despacho en concepto de indemnización prevista en la ley 27.133.

El libramiento del oficio que se ordena deberá efectivizarse una vez consentida la presente providencia (conf. art. 3 de la ley 9.667).

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELO BRUNO DOS SANTOS
Date: 2025.09.29 15:44:52 ART

#16236118#468111592#20250912125244698